

**INDICE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **CONTENIDO** | **PAGS.** |
|  | Introducción | 2 |
|  | Objetivo | 4 |
|  | Alcance | 1 |
|  | Base Legal | 1 |
|  | Misión | 1 |
|  | Visión | 1 |
|  | Valores | 1 |
|  | Objetivos | 1 |
|  | Estrategias de la DGCP | 1 |
|  | Matriz de Plan Anual Operativo | 1 |
|  | Indicadores de Gestión Institucional | 1 |
|  | Diagnóstico | 1 |
|  | Resultados y Avances Logrados | 1 |
|  | Análisis FODA de la DGCP | 1 |
|  | Identificación y Análisis de Riesgos | 1 |
|  | Recurso Humano Asignado | 1 |
|  | Anexos | 1 |

1. **INTRODUCCIÓN**

La Ley Penitenciaria (art. 2) establece que la ejecución de la pena deberá proporcionar al condenado, condiciones favorables a su desarrollo personal, que le permitan una armónica integración a la vida social al momento de recobrar su libertad.

Por lo que esta Administración ha basado la propuesta de sus políticas en el Programa de Gobierno **“EL SALVADOR PRODUCTIVO, EDUCADO Y SEGURO”** enmarcado en la **ESTRATEGIA YO CAMBIO.** La cual se orienta en propiciar la productividad de los Centros Penitenciarios, mediante la integración de la población privada de libertad en programas de rehabilitación y Reinserción Social basados en trabajo, educación y eliminación del ocio carcelario.

La DGCPcon la finalidad de profundizar medidas correctivas y de control para impedir que sean utilizados como puestos de mando del delito, potenciando la rehabilitación productiva, y ampliando los programas de reinserción social, en cuanto a:

1. Adoptar estrictas medidas de control para impedir delitos desde los centros penitenciarios.
2. Promover estrategias que permitan reducir la sobrepoblación de los centros penales**,** fortaleciendo el régimen progresivo en el cumplimiento de la pena.
3. **Yo Cambio.** Fortalecer y expandir el programa “Yo Cambio”, diversificando los proyectos de trabajo para la población interna, promoviendo el régimen progresivo de la pena y erradicando el ocio carcelario, mediante el control de los Centros Penitenciarios, la integración de PDL en programas de rehabilitación mediante la educación y el trabajo con la filosofía de que el que sabe enseña y el que no sabe aprende.

**La estrategia YO Cambio** no es más que una nueva dinámica penitenciaria que enfoca la implementación de programas de tratamiento efectivos en donde logren reducir las carencias que permitieron al privado de libertad cometer un tipo de delito, además de lograr formación y producción con la participación de privados de libertad a través de la implementación de distintas actividades de carácter productivo y con el cual se logre sentar las bases para la creación de un nuevo modelo penitenciario, teniendo como principio esencial el cero ocio carcelario y sobre todo la base que el que sabe le enseña al que no sabe. Considerándose como elemento transversal la educación, a fin de cambiar conductas humanas enfocadas a una mejor convivencia, formación de principios y valores con respeto a la dignidad humana.

**Trabajo Penitenciario** por definición, se trata de un trabajo de tipo productivo, cuyo fin es la elaboración de bienes y servicios ya sea de forma manual o industrializada, llevados a cabo en el interior de los Centros Penitenciarios y que, posteriormente, serán suministrados al exterior para su comercialización, o bien usados y consumidos en el propio centro donde se elaboran pero, en cualquiera de sus opciones, contará con un valor económico determinado.

**Tratamiento penitenciario,** es el conjunto de actividades terapéuticas asistenciales y programas intensivos de formación, educativos, laborales y de interacción social que facilitan el desarrollo personal, dirigidas a la consecución de la reinserción social de los condenados, incluyendo la atención post-penitenciaria, que pretende encaminar al liberado al respeto de la ley y desarrollar actitudes y capacidad para resolver sus necesidades y abordar aquellas problemáticas específicas de su comportamiento delictivo anterior**.**

Tomando como referencia el Plan de Gobierno, se elaboraron las líneas estratégicas del Plan Quinquenal 2015-2019, “EL SALVADOR PRODUCTIVO, EDUCADO Y SEGURO”.

**LINEAS DE ACCION**

**E.3.4.** **FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA “YO CAMBIO” PARA PROPICIAR CÁRCELES SEGURAS, LIBRES DE VIOLENCIA INTERNA, EN LAS QUE NO SE GENEREN DELITO Y QUE FAVOREZCAN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.**

L.3.4.1. Impulsar un proceso de reingeniería y fortalecimiento de las capacidades institucionales del sistema penitenciario.

L. 3.4.2.Fortalecer los sistemas de control y la seguridad de las cárceles, a través de la construcción y mejoramiento de la infraestructura y tecnología.

L.3.4.3.Desarrollar Programas que promuevan la ocupación y trabajo penitenciario con el fin de facilitar el control y rehabilitación de las personas privadas de libertad.

L.3.4.4.Promover reformas a la normativa legal para potenciar medidas alternativas a la pena de prisión e impulsar mecanismos alternativos de resolución de conflictos y de justicia restaurativa.

1. **ALCANCE**

Mediante la aplicación de este Plan, cada una de las dependencias de la Dirección General de Centros Penales desarrollará las acciones operativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de acuerdo con las metas establecidas en el Plan estratégico del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Plan El Salvador productivo, educado y seguro.

1. **BASE LEGAL**

El presente documento tiene su base legal en los Artículos del 23 al 31 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, emitidas a través del Decreto Nº 31 con fecha 05 de septiembre de 2013 y publicadas en el Diario Oficial, Tomo 401, Nº 181 con fecha 1 de octubre de 2013.

1. **MISIÓN**

Proporcionar al condenado condiciones favorables que permitan su readaptación social a través de su desarrollo personal, procurando la prevención de los delitos y garantizando la adecuada custodia de los detenidos provisionales.

1. **VISIÓN**

Construir un Sistema Penitenciario Moderno, Seguro y Rehabilitante.

1. **VALORES**

***Justicia:***

*La DGCP garantiza el respeto a la verdad poniendo en práctica el derecho que asiste a toda persona a que se respeten sus derechos, que le sea reconocido lo que le corresponde o las consecuencias de su comportamiento acorde con lo establecido en las leyes vigentes y aplicables al Sistema Penitenciario*

***Seguridad***:

*La DGCP es garante de que la gestión penitenciaria se oriente hacia la seguridad de los ciudadanos, mediante la aplicación de mecanismos y condiciones de orden y de poder que garantizan la paz interna y el orden social.*

***Disciplina***

*La DGCP implementa un régimen disciplinario con Instrucción física, moral o mental que incluyen la implementación de reglas para mantener el orden y la subordinación entre los miembros del Sistema Penitenciario*

***Equidad de género****:*

*La DGCP garantiza la Igualdad de género en el trato de las persona y desarrolla la formación del personal para generar la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades*.

***Igualdad como principio***

*La DGCP garantiza la igualdad de las personas no haciendo diferenciación*.

***Brechas de género***

*La DGCP garantiza la igualdad entre mujeres y hombres en el desarrollo de su formación personal.*

***Eficacia:***

*La DGCP desarrolla con efectividad la consecución de objetivos mediante la optimización de los recursos disponibles garantizando la generación de los resultados deseados*.

***Humanidad:***

*La DGCP garantiza un trato humanitario con afecto y comprensión hacia los internos del sistema penitenciario y sus familiares.*

***Espíritu de Servicio***

*La DGCP está comprometida con el  mandato constitucional de Proporcionar a los condenados(as) condiciones favorables que permitan su readaptación social a través de su desarrollo personal.*

1. **OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Propiciar condiciones de seguridad que promuevan la integración de la Población Privada de Libertad (PDL) en programas de rehabilitación y reinserción social durante el cumplimiento de la pena, considerando el respeto a los derechos fundamentales reconocidos en los sistemas de protección internacional de los derechos humanos.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Fortalecer los Consejos Criminológicos y otras Unidades relacionadas con el proceso de rehabilitación y reinserción en las personas privadas de libertad, para mejorar, crear y aplicar programas de rehabilitación basados en el control, educación y el trabajo productivo.
2. Impulsar la profesionalización y especialización de los funcionarios y el personal penitenciario orientados al fortalecimiento de la rehabilitación y reinserción de los y las privadas de libertad.
3. Promover la participación comunitaria en la ejecución de la pena, para facilitar la rehabilitación de las personas privadas de libertad.
4. **LINEAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| E.3.4. | Fortalecimiento de la estrategia “YO CAMBIO” para propiciar cárceles seguras, libres de violencia interna, en las que no se generen delito y que favorezcan la reinserción social de las personas privadas de libertad. | L.3.4.1 | Impulsar un proceso de reingeniería y fortalecimiento de las capacidades institucionales del sistema penitenciario. |
| L.3.4.2 | Fortalecer los sistemas de control y la seguridad de las cárceles, a través de la construcción y mejoramiento de la infraestructura y tecnología. |
| L.3.4.3 | Desarrollar Programas que promuevan la ocupación y trabajo penitenciario con el fin de facilitar el control y rehabilitación de las personas privadas de libertad. |
| L.3.4.4 | Promover reformas a la normativa penal para potenciar medidas alternativas a la pena de prisión e impulsar mecanismos alternativos de resolución de conflictos y de justicia restaurativa. |

Las líneas estrategias orientan la consecución de los fines institucionales para establecer los resultados de corto y mediano plazo que contribuyan con la obtención de las metas establecidas en el Plan Quinquenal del Estado. Para lo cual se deberá desarrollar el Plan Operativo 2016.

La Dirección General de Centros Penales, como Institución responsable de la organización, funcionamiento y control administrativo de los centros penales; procura generar reformas con el fin de que el sistema opere con seguridad, justicia, orden y una adecuada rehabilitación y reinserción de Privados y Privadas de Libertad, garantizando el respeto de derechos.

1. **MATRIZ DE PLAN ANUAL OPERATIVO**
2. **INDICADORES DE GESTION INSTITUCIONALES**
3. **Indicador de Eficacia:** Donde se comparara la meta programada con lo que realmente se logró ejecutar, mediante la fórmula.

**Índice de Eficacia =** Metas Ejecutadas X 100

Metas Programadas

1. **Indicador de Eficiencia:** Donde se mostrara el uso racional de los recursos asignados es decir la cantidad de metas realizadas por cada técnico. La fórmula matemática es:

**Productividad=** Metas Ejecutadas

Número de Técnicos

1. **Indicador de Efectividad:** Medirá el impacto de la gestión en la consecución de los objetivos, mediante el porcentaje de cumplimiento u obtención de los productos o metas, la cobertura, oportunidad, crecimiento de la diferentes acciones, es decir que nos muestra el incremento o disminución de las actividades ejecutadas mes a mes.

**Índice de Crecimiento:** [(Cantidad de metas ejecutadas en el mes/ Cantidad de metas ejecutadas en el mes anterior)-1]\*100

INDICADOR 1: Implementados Sistema de Seguridad Tecnológica

INDICADOR 2: Readecuados Centros Penales y reformas legales para reducir el hacinamiento.

INDICADOR 3: Integrados privados y privadas de libertad en programas de rehabilitación con un foque de Educación, trabajo y control en los Centros Penitenciarios.

INDICADOR 4**:** Integrados privados y privadas de libertad en programas de actividades productivas

1. **DIAGNOSTICO**

**XII.I Resultados y Avances Logrados**

1. **Sistema de Información Penitenciaria**

Se han desarrollado los software: Registro de la visita familiar, cero dinero, clasificación de los PDL, se ha fortalecido la infraestructura informática del 70% de los Centros Penitenciarios, integrando tecnología en las Tiendas de los Centros Penitenciarios.

1. **Centro de Video Vigilancia:**

Se ha fortalecido el monitoreo de los Centros Penitenciarios y se han generados reglamentos internos de los Centros de acuerdo con la particularidad de cada uno de ellos.

1. **Fortalecimiento de la Escuela Penitenciaria:**

Se han fortalecido los programas de formación continua de los servidores penitenciarios, desarrollando cursos de asensos de Sub Inspectores y actualización de Inspectores; cursos de criminología para el personal de equipos técnicos y Consejos Criminológicos.

1. **Convenios:**
   1. Convenios con Instituciones No gubernamentales que apoyan al Sistema Penitenciario.
   2. Convenio con ALBA ALIMENTOS, S.A DE C.V, para fortalecer el proceso de formación de privados y privadas de libertad en la producción de granos básicos en las granjas de Izalco y Santa Ana.
2. **Plan de Reducción de Hacinamiento Penitenciario:**

A través del apoyo de un equipo multidisciplinario conformado con profesionales de la Unidad de informática, Planificación, Unidad de Acceso a la Información y del Departamento de Registro y Control Unidades de la D.G.C.P. se ha actualizado las bases de datos del Sistema de Afiliación de la visita familiar, vinculación de la ficha familiar y se ha capacitado a personal de seguridad para la actualización diaria del mismo,

Se Adjudicó la contratación de la construcción y supervisión de dos Centros Penales y dos Granjas Penitenciarias las cuales serán recibidas aproximadamente en Junio de 2016 en los que se incluye la finalización del Centro Penitenciario de Izalco Fase III; Ampliación del Complejo Penitenciario de Izalco Fase II; Readecuación de Granja Penitenciaria de Zacatecoluca y Granja Penitenciaria de Santa Ana.

Se han puesto en marcha la ampliación del Centro Penal de Quezaltepeque, Ampliación del Centro Penal de Ilopango, Centro de Cumplimiento de penas Materno Infantil de la granja Penitenciaria de Izalco, generando 1,600 espacios nuevos.

Con el apoyo de la Cooperación de Taiwán se inició la habilitación de 3 talleres industriales en los Centros Penitenciarios de La Esperanza, Ilopango y Apanteos.

1. **Estrategia “Yo Cambio”:**

Consiste en la generación de estrategias de rehabilitación para el sistema penitenciario, ya que incluye la rehabilitación desde la fase de readaptación, fase ordinaria, fase de confianza hasta la fase de semilibertad, diseñándose cinco componentes los cuales son:

1. **Componente de Trabajo Penitenciario:** Este componente integra a los privados de libertad en Fase de adaptación y fase Ordinaria y consiste en la integración de la población privada de libertad en talleres vocacionales al interior de los Centros Penitenciarios, para ello se pretende la renovación y creación talleres vocacionales; formación de privados de libertad en estándares de producción y el apoyo para la promoción de los productos generados por ellos; para lo cual se ha tomado como modelo de gestión el Centro Penitenciario de Apanteos; para su réplica en todo el Sistema Penitenciario.
2. **Componente de Apoyo a la Comunidad:** este componente integra a privados de libertad en fase de Confianza y fase de Semi libertad haciendo tareas comunitarias que compensen el comportamiento mostrado con anterioridad, estimulando y comprometiendo a los y las privadas de libertad a cambiar y contribuir con ello en la construcción de una sociedad mejor. En este sentido se buscar promover el trabajo penitenciario mediante la celebración de convenios con del Estado, Instituciones autónomas, empresa privada, etc.
3. **Componente de Granjas Penitenciarias:** Este componente integra a privadas de libertad en fase ordinaria que cumplen su pena en compañía de sus hijos menores de cinco años y mujeres embarazadas; menores de cinco años y privadas y privados de libertad en Fase de semi Libertad; esta población es capacitada en actividades productivas relacionadas con la producción de chile dulce, güisquil, papa, pepino, repollo, tomate, guayaba, rábano, cebollines producción de gallinas ponedoras, pollos, conejos, tilapia; proyectos industriales como la confección de uniformes para el personal de la Dirección General de Centros Penales y otras Instituciones del Estado; talleres vocacionales; para ello se han creado dos granjas una para hombres y otra para mujeres; esa contara con la implementación de un Centro de Desarrollo Infantil que promoverá el desarrollo integral de los menores de cinco años.
4. **Cooperativas de Solidaridad:** Este integra a los ex privados de libertad; o sea que luego de recobrar la libertad tienen la oportunidad de incorporarse a las Cooperativas de Solidaridad con el propósito de darle continuidad a los proceso de rehabilitación desarrollados durante el cumplimiento de la pena; es a través de este componente que se ponen en práctica resultados de la formación y rehabilitación de los y las condenadas de libertad dentro del Sistema Penitenciario desde la fase ordinaria hasta el cumplimiento de la pena; en este recorrido se les doto herramientas básicas que motiven un cambio conductual en ellos. A través del Centro de Coordinación Post-Penitenciario se hace el acompañamiento a los ex privados y privadas de libertad en el sentido de crear asociaciones cooperativas que promuevan el trabajo de los ex condenados y condenadas; a través de la Cooperativa de Solidaridad impulsando el emprendedurismo individual y colectivo a fin de acompañar a sus afiliados en la obtención de contratos de servicios y suministro de bienes para el sector público y privado.

**XII.II ANALISIS FODA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**

|  |  |
| --- | --- |
| **FORTALEZAS** | **OPORTUNIDADES** |
| * Estructura organizativa de acuerdo a las necesidades operativas. * Gestión eficiente de la administración penitenciaria en la creación de programas efectivos en beneficio de la reinserción de los privados de libertad en la sociedad. * Control de información mediante Centro de Información Penitenciaria (CIPE), y Centro de Análisis de Inteligencia Penitenciaria (CAIP). * Inhibidores de señal móvil en los diferentes Centros Penitenciarios. * Creación de Centro de Video vigilancia. * Implementación de los Centros de Video Vigilancia. * Instalación de cámaras en los Centros Penitenciarios. * Capacitaciones por Especialistas Internacionales. * Coordinación eficiente y eficaz con la Policía Nacional Civil y Fuerza Armada. * Personal con experiencia en el área de seguridad penitenciaria. * Contar con normativas legales aplicables al sistema. * Contar con personal colaborador y eficiente. * Contar con mano de obra calificada dentro de la población interna. * Sistema de administración participativa, para la resolución de la problemática del sistema. * Personal capacitado y especializado | * Logro de Convenios para el fortalecimiento en materia penitenciaria con Cooperantes Internacionales. * Convenios con ONG’S que brindan apoyo para la rehabilitación social de los privados de libertad. * Equilibrio entre Áreas de Tratamiento Jurídico y Seguridad, para desarrollar el proceso de reinserción del Privado de Libertad. * Interés de la empresa privada para apoyar a los PDL, en su reinserción social. * Ofrecimientos internacionales para apoyar al sistema penitenciario. * Voluntad política del actual Gobierno para el fortalecimiento penitenciario. * Cooperación internacional para la ejecución de programas de rehabilitación y reinserción social basados en Educación, control y trabajo. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEBILIDADES** | **AMENAZAS** |
| * Agentes Penitenciarios involucrados en actos de corrupción. * Insuficiente personal técnico para el desarrollo de programas de rehabilitación y reinserción de PDL * Deficiencias en la aplicación de mecanismos legales para combatir la corrupción en el sistema penitenciario. * Desmotivación del personal involucrado en rehabilitación social del interno. * Carencia de garantías para la seguridad física del personal en el cumplimiento de sus obligaciones. * Infraestructura deteriorada. * Ocio carcelario. * Apatía de la población interna para involucrarse en los programas de tratamientos terapéuticos. * Débil promoción a fase de confianza y Semi Libertad. * . | * Medios de comunicación anti-sistemas al Plan de Modernización del Sistema Penitenciario. * Limitada asignación presupuestaria. * Intimidación del personal penitenciario por familiares o amigos de internos. * Deficiente sistema de abastecimiento de agua potable. * Grupos externos que pretenden desestabilizar el sistema penitenciario. * Vulnerabilidad ante factores externos y políticos. * Falta de recursos para inversión y mejoramiento de infraestructura carcelaria. * Limitados equipos técnicos para la ejecución de programas de rehabilitación en los Centros Penales por falta de presupuesto. * Hacinamiento y sobrepoblación interna, por infraestructura insuficiente. * Falta de diagnósticos ambientales y estudio de impacto ambiental. |

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**

1. **MATRIZ DE RIESGO**

| **No.** | **RIESGO** | **VULNERABILIDAD** | **RESPONSABILIDAD** | **POSIBILIDAD** | **IMPACTO** | **NIVEL** | **MEDIDA** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | Epidemias de enfermedades agudas y crónicas, por falta de medicamentos o personal médico | Incremento y proliferación de enfermedades de los privados de libertad | Departamento Médico Odontológico | 3 | 5 | 15 | Gestionar suministros médicos, medicamentos y fortalecer programas preventivos en salud ambiental. |
| **2** | Incumplimiento a los servicios penitenciarios y actividades de tratamiento | Hacinamiento por no acceder a beneficios judiciales y no contar con programas de tratamiento y expedientes desactualizados e incompletos | Centros Penitenciarios | 4 | 5 | 20 | Sistematización y modernización de un Plan de Tratamiento Terapéutico acorde con la población de privados de libertad. |
| **3** | Amenazas en contra del personal Penitenciario | Inestabilidad laboral, permisibilidad para el ingreso de ilícitos. | Inspectoría | 2 | 3 | 6 | Concientizar al personal mediante charlas periódicas. |
| **4** | Equipos Técnicos limitados para brindar cobertura a la demanda total de internos | Atraso en la concesión de beneficios penitenciarios, judiciales y limitantes en la ubicación de internos | DGCP | 3 | 5 | 15 | Gestionar la contratación de los profesionales necesarios. |
| **5** | Colapso de infraestructura y provocación de fugas masivas de internos | Desmejoramiento de la infraestructura penitenciaria ante el Incremento desmesurado de la población interna | Unidad de Operaciones | 3 | 5 | 15 | Proponer a las autoridades superiores la construcción o reconstrucción de la infraestructura y Gestionar la contratación de los profesionales necesarios. |
| **6** | Extorciones de los internos hacia los empleados del sistema penitenciario | Actos de corrupción por parte del personal penitenciario | Inspectoría General | 4 | 5 | 20 | Depuración del personal penitenciario |
| **7** | Incremento del ocio carcelario | Carencia de espacios para realizar actividades laborales y de aprendizaje. | DGCP | 3 | 3 | 9 | Crear o readecuar espacios para el desarrollo de las actividades. |
| **8** | Colapso del sistema de aguas negras en centro penitenciario | Falta de diagnósticos ambientales y estudio de impacto ambiental | Dirección de Ingeniería y Unidad Ambiental del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | 5 | 5 | 25 | Elaboración de diagnósticos ambientales, estudio de impacto ambiental; y diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. |

|  |
| --- |
| Elaborado: Lic. Hugo Armando Arévalo M. Autorizado: Lic. Rodil Fernando Hernández Somoza  Jefe de Unidad de Planificación Director General de Centros Penales  Fecha: |

**XIV. ANEXOS**